

Segunda Sesión Consejo Sociedad Civil ("COSOC") CNE

1. Antecedentes Generales:

Fecha Sesión:	30 de abril de 2020
Hora de Inicio:	10:00 hrs.
Hora de Término:	11:45 hrs.
Lugar:	sesión virtual / Zoom

2. Asistencia:

Los integrantes del COSOC CNE que asistieron a la sesión son los siguientes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada
1	Javier Bustos	EEAG
2	Danilo Zurita	GPM A.G.
3	Julio Lira Ramírez	Colegio de Ingenieros
4	Marcelo Llevenes	CIGRE
5	Macarena García	Libertad y Desarrollo
6	Carolina Contreras	Pontificia Universidad Católica de Chile
7	Carlos Finat	ACERA
8	Rubén Sánchez	ACENOR A.G.
9	Claudio Huepe	UDP
10	Hugo Jankelevic	CONADECUS
11	Carlos Cortes	AGN AG

Por parte de la CNE, asistieron a la sesión:

N°	Nombre	Calidad/Cargo institucional
1	José Venegas Maluenda	Secretario Ejecutivo CNE
2	Sandra Castro	Secretaria de Actas COSOC CNE
3	Kiumarz Goharriz	Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE
4	Daniela Maldonado	Profesional Unidad de Comunicaciones CNE

3. Contenidos de la Sesión – Presentación CNE

- Don José Venegas Maluenda, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, y Kiumarz Goharriz, Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE, efectúan una presentación en relación con las siguientes temáticas:
 - a) COVID 19 y medidas de ayuda a clientes:
Durante la vigencia del Estado de Catástrofe:
 - Se suspenderá el corte del servicio de electricidad por atrasos en el pago de las cuentas.
Los saldos impagos que se originen durante la vigencia del Estado de Catástrofe serán prorrateados en las cuentas siguientes durante un período de 12 meses, a partir de fin del Estado del Catástrofe, sin multas ni intereses.
 - Los clientes con deudas acumuladas menores a 10 UF hasta antes de la vigencia del Estado de Catástrofe, también podrán prorratear sus deudas, durante los 12 meses posteriores al término del Estado de Catástrofe.
 - Este plan beneficiará a 3 millones de familias (7 millones de personas aprox.) pertenecientes al 40% de hogares más vulnerables, y también a otras personas en casos de vulnerabilidad o imposibilidad de pago

debido a la emergencia sanitaria, como adultos mayores o personas que han perdido sus empleos.

El Secretario Ejecutivo indica que en el Senado la discusión que se efectuó era hacer extensivo este beneficio a todos los clientes, lo que a nuestro juicio no correspondía, sino que se debía aplicarse a las familias antes señaladas, además de resguardar la cadena de pago. A nuestro juicio es una medida adecuada.

Hay 70.000 solicitudes de acuerdo con lo informado por el ministro Jobet el día de ayer, y se han aprobado un 97% de las solicitudes.

El consejero Claudio Huepe consulta cómo se efectuará la implementación de lo antes señalado, el Secretario Ejecutivo señala que la SEC está trabajando en un protocolo. Asimismo, señala que las empresas Distribuidoras han sido bastante criteriosas al momento de aplicar este acuerdo, indica además que hay que apelar al buen criterio de las familias al solicitar esta medida.

Respecto del efecto financiero, se debe resguardar la cadena de pago, lo que a su juicio está funcionando, indica que el efecto financiero será absorbido por toda la cadena de pago de acuerdo con su proporción en la cuenta. Donde no existe acuerdo, es respecto de quienes no paguen y no estén en las situaciones antes descritas.

El Consejero Carlos Finat, señala que para Acera es muy importante apoyar a las personas, indica que es una acertada medida, que sin perjuicio de lo anterior, se le generan una serie de dudas, nosotros como sector, no hemos participado en ningún acuerdo con distribuidoras, cooperativas ni con el gobierno, por lo que hay que precisar con que empresas se han llegado a acuerdos, la razón, por lo que nosotros tenemos una opinión crítica, es que asumir costos adicionales a la ley de estabilización de un fondo de cerca de 140 millones de dólares, para este sector no es posible, sin poner en riesgo la viabilidad de las empresas, esto lo hemos dicho públicamente, una empresa del sector fue al senado y mostró sus números, mostró lo que esto le significa, no se puede ser más preciso, hay que buscar otro mecanismo, crédito en un banco, etc.

Nosotros hemos buscado donde están los acuerdos, quisiera saber dónde están esos acuerdos, no existen tales acuerdos, hay referencias, pero no están plasmados en un documento, se deberían poder conocer serán sus alcances, por último, indica, que sus asociados no han sido llamados, y que se requiere aclarar este punto.

El Secretario Ejecutivo señala por su parte, que a su juicio no hay nada que aclarar, indica que desconoce si se han firmado acuerdos, indica que lo único que se ha hecho es trabajar con quienes han querido hacerlo, el que ha sido un universo mayoritario, de cómo plasmar acuerdo y modos de actuar entre las empresas, yo no sé si se han firmado o no, si esos acuerdos han sido tomados por ellos y no sé porque vías, la mecánica contractual hay que plantearlas a las distribuidoras, no hay lugar físico donde concurrieron todos a firmar, es legítimo que hagas presente tu posición la cual yo no la comparto, el problema nos está afectando a todos, ustedes no pueden pasar indemnes, este es un acuerdo tácito.

Carlos Finat señala que la situación es precaria para las empresas para los generadores renovables, lo que solicita es claridad para cuando se hable de las empresas, indicar quienes son las que realmente están participando, es un tema de transparencia, el Secretario Ejecutivo indica que lo entiende, y que el grueso de las empresas está de acuerdo.

El consejero Felipe Andrews consulta respecto de cuál es el alcance de la caja necesaria para este 40% de las familias más vulnerables, para facilitar o no un acuerdo, el sistema eléctrico es exigente en relación con el manejo de caja. Las cooperativas concentran un alto grado de familias con hogares vulnerables, energía rural, las cooperativas pequeñas son extremadamente duras en este esquema, es bueno tenerlos en consideración. El Secretario Ejecutivo señala, que como Gobierno hicimos evaluaciones, y nos convencimos que era un problema financieramente menor, retrasar los pagos en 12 meses, los efectos financieros serían bajos, de no más de 3 o 4 millones de dólares para empresas grandes, para las empresas chicas eran miles de dólares, estos casos corresponden a bT1 regulados, y

corresponden al 40 % de las familias más vulnerables, no son cantidades importantes, no deben poner en riesgo la estabilidad de las empresas, ni el sistema, en el caso de las cooperativas puede ser un poquito más, el último mes nos da cuenta que no es así, la recaudación no ha caído más de un 10% a 20% para las empresas más grandes en las cooperativas es un poco más , pero no es catastrófico, no puede llegar a un descalabro.

El consejero Danilo Zurita indica, a nosotros nos preguntan y tenemos que desmentir que todos no somos partícipes de los acuerdos, yo valoro que las empresas puedan llegar a acuerdo, lo peligroso de esto es que los acuerdos se hagan extensibles a quienes no han participado de la discusión, algunas empresas no están asociadas a ningún gremio, señala que es peligroso qué pase lo que pasó con el PEC en su momento.

El Secretario Ejecutivo indica que el PEC fue una ley, que se discutió y que se trabajó, por lo que aplicaba a todos, todos llegaron con sus posiciones las mesas del congreso, esto no es una ley, esto es lo que nos han informado un 95 a 98%, el resto puede perfectamente decir que no son partes de esto.

El consejero Julio Jankelevic indica, que no se paguen dividendos a las empresas, a lo que el Secretario Ejecutivo responde que, lo que hagan las empresas con su dividendo no es un tema al cual nos podamos referir como Comisión.

b) Postergación de las Horas Punta:

Se determinó postergar la entrada en vigor de las tarifas de horas punta hasta junio y mantenerla hasta fines de septiembre, como es lo habitual. Cabe señalar, que, sin esta postergación, la medición de horario punta habría comenzado a regir el 1 de abril entre las 18:00 y 22:00 horas.

Esta medida excepcional tiene dos beneficios: Alivio económico para muchas pymes, industrias y comercios que podrán seguir operando de acuerdo con las tarifas estándar, sin el recargo de las horas punta.

A nivel de clientes residenciales, esta medida es un alivio en la cuenta de la luz, al eliminar el recargo de invierno durante abril y mayo.

La idea fue liberar a los clientes para los meses de abril y mayo, un cliente industrial puede usar de buena manera este beneficio. Cabe hacer presente, que el recargo de invierno está asociado a las horas punta, por lo que tampoco habrá un cargo por energía adicional de invierno.

El consejero Rubén Sánchez señala que, efectivamente para el sector que represento, esta medida ha sido muy apreciada, por los distintos temas de la contingencia se ha tenido una menor demanda, lo ideal sería agregar más meses a la exclusión de horas punta, de manera excepcional atendido el momento que estamos viviendo.

El Secretario Ejecutivo si hay algo que se pueda hacer y que pueda aportar a dar flexibilidad se puede evaluar, que hasta el momento solo se ha acordado lo antes señalado.

Se está cumpliendo lo esperado con esta medida de acuerdo con el monitoreo que nosotros hemos realizado.

c) Plan de Expansión de la Transmisión 2019:

En marzo de 2020, la CNE emitió el Informe Técnico Final del Plan de Expansión de la Transmisión correspondiente al año 2019.

El presente plan de expansión contiene un total de 61 obras de expansión para el Sistema de Transmisión Nacional y Zonal, cuya inversión asciende a un total aproximado de USD 388 millones.

Actualmente se encuentra en etapa de discrepancias frente al Panel de Expertos.

d) Plan de Expansión de la Transmisión 2020

El 22 enero 2020: Coordinador Eléctrico Nacional envió su propuesta de Expansión de la Transmisión 2020.

Hasta 27 mayo 2020: plazo para recepción de propuestas de proyectos de expansión de la transmisión correspondientes al año 2020. https://www.cne.cl/wp-content/uploads/2020/04/Res-Ex-132_prorroga-plazo-presentacio%CC%81n-proyectos-de-promotores.pdf

Posteriormente, CNE deberá emitir el Informe Técnico Preliminar.

Plan de expansión de 2019, tiene 61 obras, actualmente está en etapa de discrepancias, está centrado en la transmisión zonal, se efectuaron varias discrepancias, es más austero, menos glamoroso que el del año anterior.

El consejero Carlos Finat consulta, qué pasa con el inicio del estudio de franja de HVDC, Secretario Ejecutivo señala que se está viendo con el Ministerio de energía, y que se espera iniciar próximamente, además consulta cuáles son los obstáculos que han experimentado, el Secretario Ejecutivo señala que no tiene mucho que comentar respecto de este tema.

El consejero Rubén Sánchez consulta si este es el primer estudio de franja, el Secretario Ejecutivo hay otra en el sur, el estudio de la línea 500 kV del Sur Entre Ríos – Nueva Pichirropulli

e) Proceso de Valor Agregado de Distribución

Contexto: Ley Corta de Distribución

Ley 21.194 que rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica (Publicada el 21 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial).

Contenidos de la Ley Corta de Distribución:

1. Tasa de rentabilidad. Se cambió desde un esquema de tasa fija del 10% antes de impuestos, a un esquema de tasa calculada, con un piso de 6% y techo de 8% después de impuestos, donde su determinación se ajusta a las condiciones de mercado vigentes en cada proceso tarifario cuatrienal.
2. Un solo estudio de costos mandatado por la CNE. Panel de Expertos resuelve discrepancias. Se creó Registro de Participantes.
3. Áreas Típicas fueron determinadas por la CNE.
4. Se perfeccionó el Proceso Tarifario.
5. Giro Único. Se obliga a las empresas a tener giro exclusivo de distribución de energía eléctrica, con el objeto de diferenciar la actividad regulada de otras actividades. Las cooperativas deberán mantener contabilidad separada.

Se avanza en el VAD conforme se señaló en la ley corta, en este momento se está llevando la audiencia pública.

El 15 de abril todas las empresas presentaron discrepancias, sobre vidas útiles, hay discrepancias sobre aportes de terceros, y varias otras cosas, son más de 20 discrepancias. El 12 de junio el panel debe dictar el dictamen correspondiente. Luego de lo anterior, se encargará el estudio.

El consejero Carlos Finat, consulta por la posibilidad de incluir una mayor provisión por el ítem de impagos

El Secretario Ejecutivo, señala que en relación al ítem impagos, lo que está en el VAD vigente es el 0,5 % de toda la cuenta lo que no se cobra va entre un 0,5 y 1 , este ítem en el presente estudio de VAD se va a solicitar que el consultor lo determine, cabe hacer presente, que los impagos se configuran después de más de dos años desde que la cuenta fue adeudada, se gesta un incobrable más allá de 24 meses desde que ocurrió el hecho, por lo tanto, es difícil incluirlo, porque no se va a conocer en los próximos 6 u 8 meses, aunque puede ser un elemento interesante.

El Consejero Javier Bustos señala que es importante tener en cuenta de que el proceso TARIFARIO es para los 4 próximos años, TARIFAS NUEVAS a partir de 2022 probablemente, NO VAMOS A VER MUCHOS DE LOS IMPAGOS, ESTE AÑO, el tema si puede estarse viendo reflejado para cuando las tarifas estén vigente del próximo, es importante que sea un tema de discusión, MÁS HAYA QUE EL HISTORICO HA SISO BAJA, las circunstancias actuales

pueden tener un impacto que puede ser no menor EN INCOBRABILIDAD, NO ES SOLO REDUCCIÓN DE CONSUMO, NO SABEMOS EL IMPACTO ECONÓMICO DE STA CRISIS EN EL SECTOR PRODUCTIVO Y EN LOS GRANDES CONSUMOS. El Secretario Ejecutivo señala que este ítem será de bastante interés en esta tarificación. Es un tema que está abierto, no hay claridad de cómo se va a manejar.

f) Determinación de Precios PNP:

Contexto:

- ✓ Ley N.º 21.185, que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas.
- ✓ No obstante, las últimas licitaciones de suministros eléctricos han sido adjudicadas a precios inferiores, estos precios no entrarán en vigor sino hasta el año 2021 y, con mayor notoriedad, el año 2024.
- ✓ La Ley General de Servicios Eléctricos establece que las distribuidoras deben traspasar a sus clientes regulados los precios de generación que resulten de promediar los precios vigentes para dichos suministros conforme los respectivos contratos (PNLP).
- ✓ 5 marzo 2020: Resolución Ex. N°72 Establecer las reglas necesarias para la implementación del mecanismo de estabilización de precios, establecido en la Ley N° 21.185.-

PNP se logró sanear la red del fondo de estabilización, BIP se ofreció para financiar esto con las empresas, informo que había sido muy beneficioso esto, y logro acuerdo con prácticamente todas, salió el primer calculo, esta para decreto de MEN y luego envió a la CGR, ya se está trabajando en el PNP de junio o julio

Se saneo bien la resolución, por otra parte, el BIB nos informó que logro suscribir el financiamiento con la gran cantidad de empresas que están en este fondo compensatorio, esto va avanzando de buena manera.

El PNP está para decreto en abril se envió la información, la Contraloría por su parte debe tomar razón de este, nosotros ya estamos trabajando en el PNP de junio.

g) Preguntas vía mail: Carlos Cortés (AGN)

Estudio "Mercado secundario, acceso abierto y comercialización del gas de red en Chile"

DIAGNÓSTICO

El abastecimiento a la demanda de gas en Chile se realiza mayormente a través de mercados secundarios. Mercado primario limitado a la adquisición de gas por parte de importadores en terminales de GNL, más Gasco Magallanes e Innergy Soluciones Energéticas. Los mercados secundarios no están institucionalizados.

Dificultades en acceso abierto a terminales de GNL y en transporte de gas natural. Hay muchas críticas, hay agente que se desean conectar en Talcahuano.

No existe acceso abierto similar a eléctrico en distribución de gas natural.

OBJETIVOS:

Mejorar en el mediano plazo acceso abierto (AA) en los distintos segmentos de la cadena de valor.

AA es condición necesaria para futura existencia de un mercado secundario (MS) de GN institucionalizado, reglamentado y/o normado.

EL ESTUDIO PROPONE:

Institucionalizar distintos mercados secundarios según el segmento.

Tener para todos los segmentos: Plataforma de información

Plataforma de compraventa de gas entre actores.

Acceso Abierto:

- Terminales de GNL: recomendaciones para mejorar su operación.
- Transporte de gas natural: Falta reglamentación para procesos de "open season" cuando hay demanda de transporte.

Distribución de Gas Natural: Mejoras de acceso y competencia.

EN QUÉ ESTÁ TRABAJANDO CNE:

- Revisar acceso abierto en redes de transporte.
- Levantar información que se pedirá a empresas de los distintos segmentos para crear un “sistema de información de operación del mercado del gas” (sin distribución, ya que empresas concesionarias reportan cada año para el chequeo de rentabilidad).
- Analizar cómo progresivamente podría darse el acceso abierto en el segmento de distribución de gas por red.

Carlos Cortes, agradece la respuesta, entiende que este tipo de estudios es uno de los roles de la CNE, entiende que este mercado tiene sentido compararlo con el mercado eléctrico, pero es importante relevar las diferencias y los motivos por los cuales son mercados distintos

DOCUMENTO DE PROPUESTA: NOVIEMBRE DE 2020.

Preguntas vía mail: Gabriel Olguín (CIGRE)
Presupuesto CNE y COVID 19

Consistente con la realidad nacional la Comisión Nacional de Energía, en equilibrio con el adecuado desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de sus obligaciones legales, reduce su Presupuesto para la operación año 2020 conforme lo siguiente:

Presupuesto Inicial Miles \$ 7,879,440 Rebaja Operación 2020 de Miles \$ 795,970 Equivalente a un 10,10% Rebaja Agregada

Adicional se difiere al 2021 M\$800,000 pagos por Estudio VAD, correspondiente a 10,15%, haciendo un Total de M\$1,595,970 equivalente a un 20,25%

Lo más probable es que la mayoría de los recursos que estaban destinados al VAD se debieran pagar el próximo año.

Es importante destacar que esto no tendrá impacto en nuestra gestión.

h) Avances en materia de género CNE

Premiación a Ingeniera CNE, Lilian García, en Ceremonia Energía + Mujer, 12 de marzo de 2020.
Nueva incorporación a la CNE de la ingeniera Johanna Monteiro al Departamento Eléctrico CNE
Women in Energy de WEC Chile, Postulaciones hasta el 4 mayo de 2020

El consejero Felipe Andrews, invita a seminario para 5, 6 y 7 de mayo, también va a estar el tema del estudio de franja. Señala que pueden contar con el apoyo del CIGRE si quieren hacer algún tipo de promoción.

Javier Bustos, indica que valora que se informe cuáles son las nuevas incorporaciones, ya que es sumamente útil, que, asimismo, sería útil que se informe quienes dejan la CNE, respecto de este punto el Secretario Ejecutivo señala que ha dejado la CNE Laura Contreras Enos, que recibió una importante oferta de parte de la industria, que con mucha tristeza la dejamos partir.

i) Cuenta Pública Participativa CNE Gestión 2019

- ✓ Instancia Nacional de Participación Ciudadana. La CNE presentará a la ciudadanía acciones, políticas y medidas del 2019.
- ✓ Contenido en el Artículo 72 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
 - ✓ Consta de 3 etapas: Propuesta de temas y contenido al COSOC.
Sesión y presentación de la CPP.
Recepción de dudas a través de mail hasta 20 días hábiles después de la fecha de la realización de esta.
- ✓ Nuestra Misión como Reguladores del sector.
- ✓ Organigrama y Estructura.
- ✓ Designaciones del año.

- ✓ Cambios Regulatorios.
- ✓ Participación Ciudadana y transparencia.

Redes y acuerdos internacionales.

- ✓ Es importante para nosotros contar con la opinión y feedback del COSOC.
- ✓ Para esto, dispondrán de 5 días hábiles (desde la recepción de la presentación) para hacer llegar sus sugerencias, vía correo electrónico, al mail kgoharriz@cne.cl.

La fecha estimada para la realización de la cuenta pública es el día 18 de mayo del 2020 (sujeto a cambios).

J) Propuestas de fechas para los próximos COSOC año 2020

17 de julio

9 de octubre

27 de noviembre

Se cierra la sesión a las 10.45 horas.

Firma de los asistentes:

N°	Nombre	Asociación/Institución representada	Firma
1	Javier Bustos	EEAG	
2	Daniilo Zurita	GPM A.G.	
	Julio Lira Ramírez	Colegio de Ingenieros A.G.	
4	Marcelo Llevenes	CIGRE	
5	Macarena García	Colegio de Ingenieros A.G.	
6	Carlos Finat	ACERA	
7	Rubén Sánchez	ACENOR A.G.	
8	Claudio Huepe	UDP	
9	Hugo Jankelevich	Conadecus	
10	Jaime Espinola	Asociación Generadoras	
11	Carlos Cortes	AGN A.G	
12	José Venegas Maluenda	Secretario Ejecutivo CNE	
13	Sandra Castro	Secretaria de Actas COSOC CNE	
14	Kiumarz Goharriz	Coordinador Ejecutivo del COSOC CNE	
15	Daniela Maldonado	Profesional Unidad de Comunicaciones CNE	